

EXTREMADURA | PROVINCIA DE BADAJOZ | De momento no ha perdido la guerra, pero cada vez son más las pequeñas batallas que la [Sociedad General de Autores y Editores](#) (SGAE) va perdiendo en su [abusiva](#) cruzada en favor de los derechos de propiedad intelectual y contra todos los [pequeños empresarios](#) privados que osan [cruzarse en su camino](#), pertenezcan a la [actividad](#) que pertenezcan. La [última](#) ha sido contra un pub de Fregenal de la Sierra (Badajoz), al que pretendía cobrar por la música que sonaba en el local.

Pero en este caso, la [todopoderosa](#) SGAE se ha dado de bruces con uno de los muchos locales que solo emiten [música libre](#) de derechos de autor, por lo que la Audiencia Provincial de Badajoz ha revocado la sentencia inicial del Juzgado de lo Mercantil pacense que condenaba al propietario del pub Discoli, Anastasio Fabián Calderón, a abonar a la citada sociedad la suma de 2.766,62 euros más los intereses legales y las costas del juicio.